

Plan de Actuación Especial 2006-2008  
Cooperación Española

# EGIPTO

## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>11</b>
1.1. Resumen del Diagnóstico.....	11
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Egipto 2006-2008.....	17
<b>2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EGIPTO (2006-2008).....</b>	<b>19</b>
2.1. Justificación de la estrategia.....	19
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Egipto.....	20
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Egipto.....	21
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Egipto. ...	21
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.....	36
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	36
2.7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.....	36
2.8. Mapa de prioridades.....	36
<b>3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE.....</b>	<b>38</b>
<b>4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL.....</b>	<b>38</b>
<b>5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES .....</b>	<b>40</b>
<b>6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS.....</b>	<b>41</b>

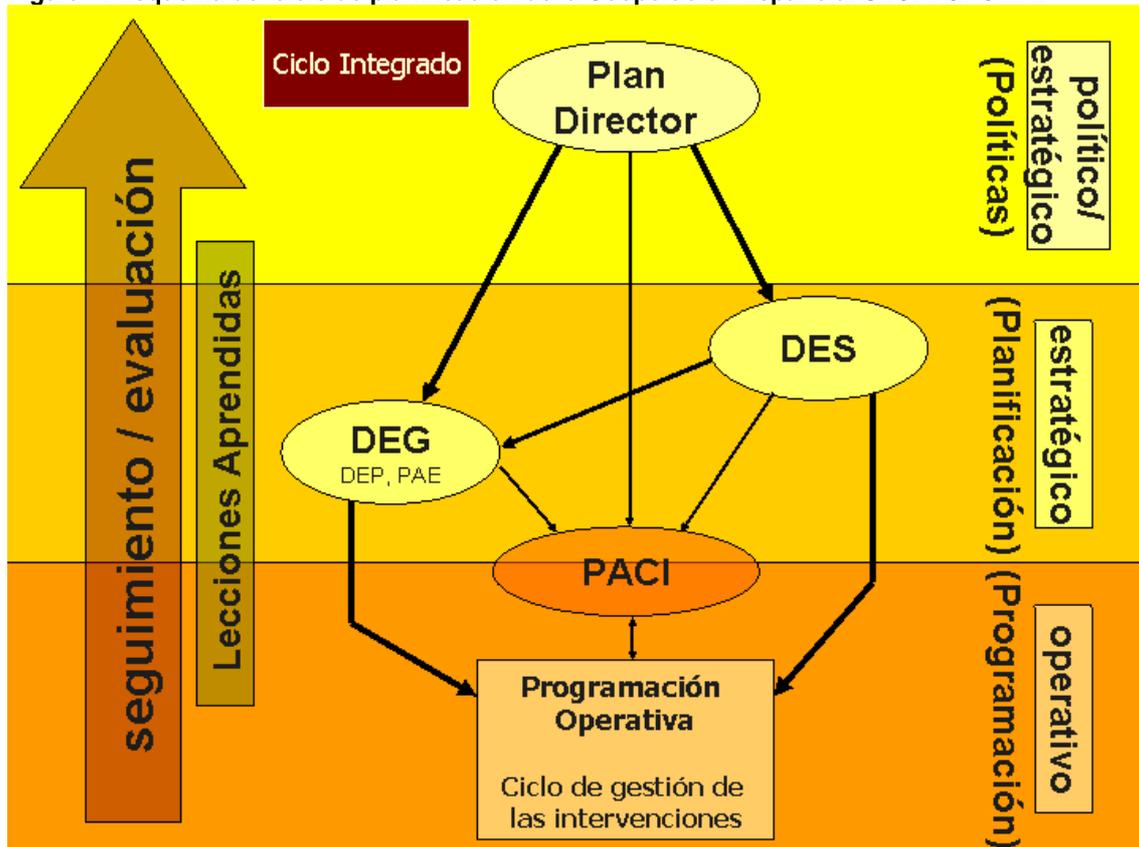
## ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

<b>AECI</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional
<b>AOD</b>	Ayuda Oficial al Desarrollo
<b>CAD</b>	Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>CAP</b>	Convocatoria abierta y permanente, AECI
<b>CCA</b>	<i>Common Country Assesment</i> de las Naciones Unidas
<b>CNM</b>	Consejo Nacional de la Mujer
<b>CSP</b>	<i>Country Strategic Paper</i> (UE)
<b>DAG</b>	Donor Assistance Group
<b>FAD</b>	Fondo de Ayuda al Desarrollo
<b>FEV</b>	Fondo de Estudios de Viabilidad
<b>FIIAPP</b>	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
<b>IDAE</b>	Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía.
<b>IDE</b>	Inversión Directa Extranjera
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>INAP</b>	Instituto Nacional de Administración Pública
<b>INB</b>	Ingreso Nacional Bruto
<b>JICA</b>	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
<b>LIC</b>	<i>Low-Income Country</i>
<b>MCTI</b>	Ministerio de Comercio, Turismo e Industria
<b>MPYME</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>NN.UU./ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>OEG</b>	Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental
<b>OTC</b>	Oficina Técnica de Cooperación (AECI)
<b>PCI</b>	Programa de Cooperación Interuniversitaria (AECI)
<b>PIB</b>	Producto Interior Bruto
<b>PIN</b>	Plan Nacional Indicativo (UE)
<b>PNB</b>	Producto Nacional Bruto
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UMIC</b>	<i>Upper Middle-Income Countries</i>
<b>UNDAF</b>	<i>United Nations Development Assistance Framework</i>

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE<sup>1</sup> (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante el

---

<sup>1</sup> Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la <b>herramienta DEP</b> se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los <b>PAE</b>, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de</p>

	vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros <sup>2</sup> ). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del País: Apropriación y Alineamiento.	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos <sup>3</sup> .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos <sup>4</sup>
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. <sup>5</sup>
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa <sup>6</sup> de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

<sup>2</sup> Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

<sup>3</sup> Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

<b>Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)</b>	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concorra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concorra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concorra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	<p><b>Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para cada una de las prioridades que se definen es el siguiente:</b></p> <p>a) Objetivo estratégico sectorial (<b>seleccionado del Plan Director</b>) / Línea estratégica (LE) (<b>seleccionada del Plan Director</b>) y Actuación prioritaria<sup>7</sup> (<b>seleccionada del Plan Director</b>)</p> <p>b) Objetivo específico en relación a la LE seleccionada. <b>En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonado la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior.</b></p> <p>c) Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada. <b>En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada.</b></p> <p>d) Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada. <b>Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional.</b></p> <p>e) <b>Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE.</b> Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos.</p> <p>f) Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada.</p> <p>g) Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos, <b>para conseguir la máxima eficacia</b></p>

<sup>7</sup> Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

	<p><b>en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.</b></p> <p>h) Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones. <b>Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</b></p> <p>i) Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación. <b>De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</b></p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	<b>Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.</b>
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
<b>Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.</b>	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
<b>Seguimiento y evaluación</b>	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones<sup>8</sup>, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

---

<sup>8</sup> No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECl y OTCs.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. Resumen del Diagnóstico

Egipto, con un ingreso nacional bruto de 1.250 dólares per capita (2004), es clasificado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (2006) como país de ingresos intermedios bajos. Con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,659 (2003), es un país de desarrollo humano medio.

Egipto ha hecho progresos en términos de desarrollo económico y social desde la década de los 50. Los progresos en términos de desarrollo humano a nivel nacional son evidentes. Desde 1975 su índice de desarrollo humano (IDH) ha crecido casi en un cincuenta por ciento, pasando del 0,438 en ese año al 0,653 en 2002. En la última década el crecimiento ha sido del 17%, pasando de un IDH de 0,589 en 1994 a otro de 0,689 en 2004. Conforme a la clasificación del PNUD, ello ha significado pasar de ser un país de desarrollo humano bajo a otro de desarrollo humano medio.

Se ha conseguido en las últimas décadas traducir en parte el crecimiento económico en beneficios sociales y humanos. Se ha extendido y mejorado el acceso a servicios de educación y salud. Se han mejorado las infraestructuras y se ha creado una cierta red de protección social. Durante la última década, el país ha conseguido reducir de forma significativa los niveles de pobreza. Aunque el 43,9 % de la población vive con menos de 2 dólares al día, sólo el 3,1% vive con menos de 1 dólar al día (1999-2000).

Por su parte, el país se encuentra en buena posición para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). De acuerdo con el último informe de las NN.UU. de 2004 sobre el cumplimiento de los ODM, todos los objetivos serán alcanzados probablemente o potencialmente. Ninguno está clasificado en la categoría de “difícilmente”.

En la actualidad, a pesar de las dificultades inherentes a la región, en especial tras los atentados del 11 de septiembre y de la guerra de Irak, a nivel interno se da un entorno favorable para la mejora progresiva de la situación. Si bien el término “reforma” se ha convertido en la palabra mágica en la región, Egipto incluido, por su presencia y su permanencia aparentemente sin fin, el renovado interés e impulso por las mismas del gobierno del Primer Ministro Ahmed Nazif da signos de esperanza. En 2004, cuando se forma, el gobierno lanza un programa de reformas, dirigidas a la promoción de un crecimiento económico sostenido, necesario para generar suficientes puestos de trabajo, lo que sólo puede ocurrir sobre la base de la existencia de un sector privado activo y dinámico, donde las MPYMEs juegan un papel muy importante. El gobierno egipcio reconoce la importancia de la mejora del entorno para el aumento de la inversión, nacional y extranjera. Ha realizado reformas estructurales en liberalización del comercio, aceleración del programa de privatizaciones, reducción de barreras regulatorias para la entrada y establecimiento de negocios, y reducciones importantes de los impuestos sobre la renta. El segundo gobierno Nazif, nombrado en diciembre de 2005, mantiene el programa de reformas económicas, a la vez que está dando un renovado ímpetu a las reformas sociales y a la provisión de servicios de calidad, presionado por los últimos resultados electorales, donde las fuerzas políticas islámicas (vinculados a la Hermandad Musulmana, aunque oficialmente no formando parte de ella) consiguieron un 18% de los escaños en el parlamento. Se hace evidente para el gobierno que el progreso económico conseguido en los últimos años se pone en peligro por el descontento social, debido a una alta tasa de desempleo, deficiente provisión de servicios sociales y falta de perspectivas de la población. En este sentido,

se están llevando a cabo trabajos preparativos para la reforma de la red de protección social, el sistema de pensiones y el del seguro médico. El gobierno está haciendo adelantos en la definición de un documento estrategia de reducción de la pobreza. Se está promoviendo asimismo la descentralización administrativa, lo que beneficiará la provisión de servicios públicos a la sociedad.

Ahora bien, a pesar de los avances que se han conseguido, la situación en estos momentos está lejos de ser óptima. Los logros son relativos, desiguales y en parte limitados. La posición de Egipto en el ranking del IDH es muy baja. Ocupa el puesto 119 de los ciento sesenta y siete países valorados. Ello es debido principalmente al rápido crecimiento de la población, a la alta tasa de analfabetismo y al limitado crecimiento económico que viene registrando. Hay poca población por debajo de 1 \$ al día, pero si se toma la línea nacional de la pobreza, la incidencia aumenta al 22,9% de la población (línea ingreso per capita p.a. de 1.000 EGP. Si la línea se establece en las 1.600 EGP, la incidencia aumentaría al 42%). Internamente, las diferencias regionales han aumentado, en especial entre el Bajo y el Alto Egipto, hasta en cierta forma poder hablar de dos países distintos. Las más altas tasas de pobreza se encuentran en el Alto Egipto, en especial en las zonas rurales. Ahí la pobreza afecta de una forma desproporcionada a la mujer. El informe de Desarrollo Humano indica que Egipto a nivel nacional va a conseguir los ODM en 2015. Pero no es así en todas las regiones. El Alto Egipto, de nuevo, se enfrenta con enormes desafíos para conseguirlos a nivel local.

Se ha producido un crecimiento económico sostenido en los últimos años del 3-4%, y con unas perspectivas de llegar al 5-6% en los próximos años. Ahora bien, sigue siendo un desafío importante traducir éste en beneficios sociales universales. No hay una distribución equitativa de la riqueza y se están ampliando las diferencias regionales. Como pone de manifiesto las Naciones Unidas en su *Common Country Assessment* (CCA) de Egipto 2005, la fragilidad de los beneficios sociales se deben en una parte importante a la falta de atención que se debería prestar a la relación entre crecimiento y su distribución como vehículo para la reducción de la pobreza.

Los desafíos a tratar, por parte de Egipto, en ocasiones con el apoyo de la comunidad internacional, son grandes.

En términos de gobernanza democrática, Egipto presenta un sistema político presidencialista, centralizado y jerárquico en términos de estructura y cultura. Tiene un largo camino que recorrer para llegar a ser un sistema político democrático, basado en el Estado de Derecho, con un mínimo grado de descentralización y con una administración pública moderna que responda a las necesidades de una sociedad del siglo XXI. Debido a la amenaza del terrorismo, mantiene en ejecución la Ley de Emergencia, impuesta en 1981, tras el asesinato del Presidente Sadat. Ello, junto con lo descrito más arriba, supone en la práctica un férreo control de las actividades de los diferentes sectores de la sociedad, lo que produce la consiguiente inhibición de la ciudadanía a participar, la debilidad de los partidos políticos y la inexistencia de juego limpio cuando éstos compiten en la arena pública, debilidad de la sociedad civil, el control de la judicatura, limita la libre expresión y la existencia de unos medios de comunicación libres, favorece la corrupción, la falta de garantías ciudadanas y la dificultad de acceso de los ciudadanos al ejercicio de sus derechos, y en cierta forma ampara la violación de los derechos humanos. Si la democracia constituye una condición indispensable para el desarrollo, su precariedad en Egipto supone una debilidad para el desarrollo del país.

En lo que se refiere a las capacidades humanas, Egipto no se encuentra en una especialmente mala situación en lo que se refiere a desnutrición. Educación es un

sector asimismo en relativa buena situación. Hay un ambicioso proceso de reforma desde los años 90, que demuestra el compromiso de tomar la educación como un elemento clave para el desarrollo. El gasto público y el acceso de la población se han incrementado. El país, a nivel nacional, cumplirá el objetivo establecido en los ODM, aunque con diferencias a nivel de Gobernorado. Uno de los grandes desafíos es romper con la desigualdad de acceso a la educación, entre franjas de población por renta, entre hombre y mujer, y entre regiones. Los pobres tienen menor acceso que los no pobres. No se va a conseguir el acceso universal para las niñas en el bajo Egipto, y no se va a conseguir para niños y niñas en el Alto Egipto. Hay asimismo mayores dificultades de acceso en el alto Egipto que en el bajo. Otro de los desafíos del sistema educativo es la calidad de la enseñanza. El sistema de formación profesional por su parte es deficiente y su gestión está muy fragmentada entre los distintos departamentos ministeriales.

En lo que se refiere a sanidad, Egipto ha aumentado el gasto en sanidad en la última década, y cuenta con más médicos por cien mil habitantes que la mayoría de los países en desarrollo. Tiene asimismo abundancia de camas e instalaciones hospitalarias. El problema de la sanidad en Egipto tiene que ver más con una deficiente utilización de la capacidad existente que con una falta de medios. Otro de los desafíos es reducir las diferencias regionales y entre grupos sociales existentes en términos de gasto y de acceso a los servicios. Existen asimismo graves problemas en el esquema de seguro médico de la población. El gobierno egipcio está inmerso en una política de reforma del sistema sanitario. Su objetivo es ir desde un sistema segmentado, que produce diferentes situaciones, a un sistema de salud bien gestionado, que asegure la cobertura universal de la población, en bases de igualdad y sustentado en los principios de equidad, eficiencia, calidad y sostenibilidad.

En Egipto se da la práctica de la mutilación genital femenina. Por su parte, Egipto ha conseguido durante la última década reducciones muy significativas de los índices de mortalidad materna e infantil, debido a una mejora del acceso a los servicios de salud básicos, más acceso a agua limpia, mayor higiene y más sensibilización de las madres. En lo que se refiere a malaria y a la tuberculosis, también ha sido bien controlada en los últimos años y está en buena posición. La incidencia del Vih-Sida es asimismo baja. El gran desafío en este momento es la epidemia que se está extendiendo de hepatitis C.

En lo que se refiere a los grupos vulnerables, destacan los niños trabajadores y los niños de la calle. El trabajo infantil es más común en zonas rurales, donde trabajan principalmente como temporeros, así como en las zonas urbanas, donde trabajan en talleres y pequeñas fábricas. Otro de los grupos vulnerables son los refugiados y solicitantes de asilo, la mayor parte de ellos africanos, que viven en El Cairo, y que se encuentran dispersos en las zonas más pobres, con escasos recursos y muy limitadas oportunidades de empleo. Destacan asimismo los mayores de 60 años, los discapacitados y los enfermos de Sida y personas vulnerables a la infección. El 5,3% de los mayores viven solos sin apoyo ni ayuda de nadie, inmersos en la pobreza y con difícil acceso a servicios de salud. El 65% de los mayores son analfabetos. En lo que se refiere a los discapacitados, tienen dificultades de escolarización y reciben servicios de baja calidad. Los enfermos de Sida, aunque son en términos relativos pocos, sufren actitudes discriminatorias.

En Egipto hay 909 barriadas de chavolas, en las que viven más de 5,5 millones de personas. Éstas se encuentran necesitadas de acceso a mejores servicios de salud y educación, incluida salud reproductiva, para mejorar su bienestar y reducir su tasa de natalidad. Varios problemas sociales afectan negativamente a estas personas.

Conforme a una encuesta realizada por el Programa Conjunto de Seguimiento de la UNICEF y la OMS en 2002, el acceso a saneamiento básico era del 84% en zonas urbanas y del 56% en zonas rurales, llegando a la cifra que fija el Banco Mundial del 68% de la población. Egipto tiene asimismo dificultades para la gestión de los residuos sólidos, con una débil capacidad de los sistemas de gestión, con tres diferentes sistemas de recogida, y con el uso de prácticas que deterioran el medio ambiente y la salud de las personas.

En lo que se refiere a las capacidades económicas, Egipto necesita un crecimiento anual del PIB del 7% para hacer que el desempleo se reduzca a unas tasas más asumibles por el país, uno de los grandes problemas, relacionado con el aprovechamiento del potencial de las personas y con la misma estabilidad social del país. En los últimos diez años su crecimiento económico de entre el 3 y el 5% no ha sido suficiente para absorber los alrededor de 700.000 nuevos demandantes de empleo que se producen todos los años. Con una población que crece anualmente a un 2%, estas tasas son además claramente insuficientes para elevar el nivel de renta *per capita*. Además de mayor crecimiento económico para el aumento de la renta y el empleo, convertir éste en beneficioso en términos de desarrollo social y humano, de igual forma en todo el país y para todos los sectores sociales, se mantiene como otro de los desafíos.

Acontecimientos externos de los últimos años de los 90, unido al entorno regional y global económico, los ataques del 11 de septiembre, o la guerra de Irak, han contribuido a una reducción del crecimiento económico. Internamente, una escasez de divisas y un entorno desfavorable para los negocios se encuentran entre las razones principales. A partir de 2004, el crecimiento se revitalizó, debido principalmente a la exportación de bienes y a los ingresos por el Canal de Suez y el turismo, éste último sector productivo muy importante para la economía y el empleo del país, y que viene últimamente resistiendo el embate del terrorismo. El crecimiento se ha sustentado asimismo en una recuperación de la economía internacional y por un aumento de la competitividad exportadora de Egipto, debido a la depreciación de la libra egipcia, políticas económicas apropiadas, y reformas institucionales en el mercado de divisas.

Egipto es parte de la OMC desde 1995. Aun así, no se ha beneficiado suficientemente de la globalización. La Inversión Directa Extranjera (IDE) es inferior a los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo. Las malas perspectivas de crecimiento, la excesiva burocracia, el excesivo proteccionismo y la lentitud en los procesos de reformas estructurales han ralentizado el proceso de atracción de inversiones. Con las reformas que se vienen practicando desde 2005 se espera que aumente la IDE en Egipto.

El sector privado es el que se espera se consolide como el motor del crecimiento económico. El 97% de las empresas egipcias son micro y pequeñas empresas (1 a 49 trabajadores). El 80% del empleo en el sector privado se encuentra en la MPYME (1 a 99 trabajadores). Comercio y servicios son el 65% de las actividades de las MPYMEs. En la actualidad suponen el 25% del PIB y el 29% del empleo. Se espera que en 2015 supongan el 35% del PIB y el 43% del empleo. Los desafíos más importantes que tienen se refieren al mercado (sólo el 10% tiene acceso al crédito formal), institucional (los costes de transacción y las normativas les empujan a trabajar en el sector informal), técnicas (los servicios de desarrollo empresarial sólo cubren al 0,5% de las empresas), tierra (escasez y alto coste), educativas (falta de experiencia y de educación empresarial apropiada facilitada por el sistema educativo). Se encuentran asimismo exentas de capacidades para innovar. No tienen vínculos con las grandes empresas. En lo que se refiere a la mujer, sólo suponen el 6% de los empresarios.

Algunas de las infraestructuras se encuentran en mala posición. Destaca el ferrocarril, en el sector del transporte. Egipto es el segundo país en construir el ferrocarril, tras la Gran Bretaña, y hoy día le tiene en una bastante mala situación. No se utiliza además todo su potencial. Dedicado principalmente al transporte de pasajeros, no es utilizado para el de mercancías, a través de la principal arteria del país que le recorre en paralelo al Nilo de Norte a Sur.

Las instituciones egipcias de I+D y de innovación son muy nuevas. Las actividades de investigación las lleva a cabo el sector público en un 90%, en especial en las universidades. El sistema de investigación científica e innovación en Egipto es muy complejo. Los recursos destinados a investigación científica son muy modestos. El sector público ha empezado recientemente a realizar algunos esfuerzos para desarrollar actividades de innovación. No hay prácticamente vínculos entre las instituciones de I+D y la industria. Egipto ha adoptado en mayo de 2005 un plan estratégico para crear una economía basada en el conocimiento a través de la ciencia y la investigación. Las áreas prioritarias para el gobierno egipcio son Tecnologías de la información y comunicación, biotecnología, nanotecnología, salud, fuentes de energía renovable (en especial la solar y solar), recursos de agua y ciencias del espacio.

El sector servicios en Egipto aporta alrededor del 50% de su producto interior bruto, en especial por los ingresos que generan el turismo y el Canal de Suez. Turismo sigue siendo una de las fuentes vitales de divisas y empleos en Egipto. El sector turístico es identificado por el gobierno egipcio como de vital importancia, en términos de ingresos, entrada de divisas y generación de empleo. Se han fijado como objetivo para que en 2015 reciba el doble de turistas de los que había en 2005, pasando de 8 a 16 millones. Están favoreciendo la inversión en el sector. Llevan a cabo políticas para su promoción dentro y fuera del país.

La agricultura es asimismo un sector muy relevante. Es el mayor empleador, en general, y el primer empleador de la mujer. Es el principal sector en la zona más desfavorecida de Egipto. Aporta el 16% del PIB. Es una de las actividades productivas más importantes en la recuperación de tierras al desierto. La desconcentración de parcelas, el minifundio, la baja productividad, la falta de capacidades organizativas, el bajo nivel de mecanización, y de forma especial la falta de capacidades para el ahorro de un recurso tan escaso como es el agua, son barreras a las que la agricultura egipcia se enfrenta. Se encuentra en proceso de reforma, como es el caso de la industria, que aporta el 36% del PIB. El sector energético es también muy relevante, y se caracteriza en la actualidad por una pérdida de peso del sector petrolero a favor del gasístico. Se está promoviendo el uso de las energías renovables.

Egipto necesita desarrollar capacidades para mejorar la sostenibilidad medioambiental. En términos de gobernabilidad, tiene debilidades en lo que se refiere al proceso de toma de decisiones, a pesar de la voluntad política que pueda existir de avanzar en estos aspectos. Otros de su más importantes problemas se refieren a la pérdida de tierra cultivable, excesivo uso de la irrigación y mal drenaje, contaminación del suelo y de los recursos acuíferos, baja calidad del aire, erosión de las orillas del río Nilo y en el delta, invasión de la arena de terrenos agrícolas, pérdida de flora y fauna, reducción de los flujos de agua fresca, y daño de los habitats costeros por las actividades turísticas.

El 95% del agua en Egipto proviene del río Nilo. Resulta un recurso escaso y de vital importancia en el país. El resto del agua proviene de aguas subterráneas en la zona costera, en el desierto y en el Sinaí. La agricultura es el gran consumidor de este recurso. El agua per cápita y año es de 834 m<sup>3</sup>, lo que está por debajo de la línea mínima de 1.000 m<sup>3</sup>, cifra en la que se estima que un país puede sostener una base

agrícola y una industrialización, aunque con dificultades. Esta cifra tiende a decrecer, debido al aumento de la población y al incremento de la demanda. Se estima que en 2017 el agua per cápita será de 670 m<sup>3</sup>. El uso del agua para consumo humano se mantendrá sin restricciones. La agricultura deberá ser el sector que se deba adaptar a un escenario con menores recursos hídricos, aumentando la eficiencia de su uso. Diseño de nuevas políticas e introducción de nuevas tecnologías es una necesidad imperante en Egipto.

Además de ser el agua un recurso escaso, tiene importantes problemas de contaminación, lo que tiene consecuencias en términos de seguridad humana. Las fuentes de esa contaminación vienen de las aguas residuales, vertidos de residuos agrícolas (pesticidas, fertilizantes), y de una forma especial de residuos industriales. La contaminación del aire es otro problema relevante, derivado del consumo energético. Egipto emite gases efecto invernadero, aunque éstos no tienen prácticamente impacto en el cambio climático. Existen graves deficiencias asimismo en términos de gestión de residuos sólidos en zonas urbanas y de residuos industriales y peligrosos. El turismo, en especial debido a sus infraestructuras y las actividades que su mantenimiento demanda, está teniendo a su vez un impacto negativo en términos medioambientales.

En términos de libertad y capacidades culturales, Egipto necesita fortalecer capacidades para la gestión, rehabilitación, mantenimiento y protección del patrimonio histórico que el país tiene. Necesita asimismo proteger y potenciar la cultura como medio para la autoestima y el desarrollo humano de determinados grupos de población, como son por ejemplo los nubios o los beduinos. Grupos que están siendo perjudicados además por un proceso de desarrollo que no tiene en cuenta la realidad de esos pueblos. Sirvan de ejemplos el caso de los nubios con la creación de las presas en el sur del país, o los beduinos y el desarrollo turístico en el Sinaí.

Sobre las capacidades y autonomía de las mujeres, el informe de desarrollo humano sobre Egipto en 2005 cita la discriminación de género como uno de los aspectos de particular preocupación. Mujer es junto con sostenibilidad medioambiental, un área donde Egipto hace los avances más lentos de cara a la consecución de los ODM. La situación de la mujer en Egipto, en comparación con otros países de su entorno cultural y geográfico, es relativamente mejor. Aún así, existen problemas. Éstos se refieren principalmente a la mujer como líder, en el ámbito público y privado, y en especial su escasa participación en partidos políticos y su reducida presencia en el parlamento, que no así en la administración pública, donde está plenamente integrada, incluyendo puestos directivos. Otros problemas se refieren a la violencia contra las mujeres y la mutación genital femenina. En las zonas más deprimidas, en especial en el Alto Egipto, hay muchas deficiencias en términos de empoderamiento, relacionado con el analfabetismo, la falta de educación, el difícil acceso a servicios de salud y su baja participación en actividades económicas.

En lo referente a la prevención de conflictos y construcción de la paz, Egipto tiene amenazas a la paz desde ambos, el exterior y el interior, ámbitos a su vez en cierta forma interconectados. Egipto se sitúa en un entorno de inestabilidad, como se demuestra con el reciente conflicto entre Israel y el Hezbola (Partido de Dios) libanés, con la guerra de Irak, con el programa nuclear iraní y con el siempre presente e interminable conflicto israelí-palestino. Ello produce efectos adversos en términos de desarrollo. Egipto a su vez sufre el terrorismo dentro del país. Busca la desestabilización y pone el turismo en el punto de mira, por ser una de las fuentes más importantes de ingresos para el país. Terrorismo en el interior, en parte con motivaciones endógenas y en casos conectado al yihadismo global.

## **1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Egipto 2006-2008**

La Cooperación Española actúa en el marco de la política de la Unión Europea con los países mediterráneos, en especial mirando hacia la puesta en práctica de la política de vecindad, en paralelo al apoyo que España realiza al proceso de paz en Oriente Medio, en el que Egipto juega un papel destacado.

En sintonía con esto, la Cooperación Española apoya al gobierno egipcio en el marco de sus políticas y de los procesos de reforma que ha puesto en marcha, sobre la base de las prioridades que el Plan Director fija para el período 2005-2008, cuyo objetivo final es la lucha contra la pobreza.

En este sentido, el objetivo estratégico global de la Cooperación Española en Egipto es contribuir a aumentar las capacidades del país y de sus instituciones para la provisión de un desarrollo económico y social más equitativo, entre regiones y segmentos de la sociedad, que a través de la implementación de las reformas necesarias, la generación de más empleo, y la consecución de los ODM, tenga como fin último promover el bienestar de la población y erradicar la pobreza en el país, así como contribuir a su estabilidad. Todo ello de forma sostenible en términos medioambientales.

Para su consecución, la Cooperación Española trabaja en Egipto con el espíritu de lo que el Plan Director entiende como país prioritario, al que se le presta una atención puntual focalizada. Aprovechando el buen momento que están teniendo las reformas, impulsadas por el gobierno del Primer Ministro Ahmed Nazif, teniendo en cuenta las prioridades que él mismo se marca, y las ventajas comparativas de España, la Cooperación Española concentra sus intervenciones en los siguientes ámbitos:

- Gobernanza democrática, en especial descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, y protección de los derechos humanos.
- Capacidades humanas, en lo que se refiere al fortalecimiento de los sistemas públicos de salud, protección de grupos vulnerables (principalmente infancia), y acceso al agua potable.
- Capacidades económicas, en lo referente al apoyo a la microempresa, a través de la microfinanza, dotación de infraestructuras (transporte, energías renovables, e investigación y desarrollo tecnológico) y fortalecimiento de sectores productivos como agricultura (cooperativas agrícolas y gestión eficiente del agua), industria (apoyo al desarrollo tecnológico) y turismo.
- Recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural, en El Cairo, y vinculado en lo posible a la promoción del empleo.
- Capacidades y autonomía de las mujeres, en lo que se refiere a la prevención y el tratamiento de la violencia de género, y mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

Los enfoques transversales que se utilizan son los que se citan en el Plan Director (lucha contra la pobreza, defensa de los derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad medioambiental, y respeto a la diversidad cultural), además de según el caso, apoyo a las reformas, descentralización, desarrollo de recursos humanos, creación de capital social y/o fortalecimiento de la sociedad civil.

Una gran parte de los programas arriba mencionados tienen un enfoque nacional. Aún así, El Cairo es la zona preferente de concentración. Cuando se haga necesario trabajar fuera de la capital del país, se actuará preferentemente en el Alto Egipto, por

ser la zona más desfavorecida del país, a no ser que las circunstancias aconsejen otra cosa.

Para acometer todo esto, la Cooperación Española utiliza ayuda reembolsable y no reembolsable, ejecuta actuaciones directamente, y a través de ONGs españolas y de organismos multilaterales. Se coordina con el resto de donantes presentes en el país, y participa en actuaciones conjuntas, cuando éste sea el caso.

El horizonte de la presencia de la Cooperación Española en Egipto es el largo plazo. Aunque el gobierno actual consiga sacar adelante las reformas que está promoviendo, va a seguir necesitando reforzar capacidades, reformar instituciones, y en definitiva seguir promoviendo el cambio durante varias décadas más. Egipto es un país estratégicamente fundamental para el futuro del Oriente Medio y un país importante en el mediterráneo y para Europa. La Cooperación Española se planteará en su momento convertir al país en un país prioritario, de cara a próximos ejercicios de planificación, con el objeto de hacer que nuestra contribución tenga el mayor impacto posible.

## 2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN EGIPTO (2006-2008)

### 2.1. Justificación de la estrategia.

La Cooperación Española actúa dentro del marco que fija la política de la Unión Europea con los países mediterráneos, y en especial mirando hacia la puesta en práctica de la política de vecindad, que pretende sobre la base de lo realizado por el proceso de Barcelona, promover un “anillo de amigos”, a través de la creación de una zona donde predomine la paz y la prosperidad. La presencia de la Cooperación Española es paralela al apoyo que España realiza al proceso de paz en Oriente Medio, en el que Egipto juega un papel destacado.

En sintonía con esto, la Cooperación Española apoya al gobierno egipcio en el marco de sus políticas y de los procesos de reforma que ha puesto en marcha, sobre la base de las prioridades que el Plan Director fija para el período 2005-2008, cuyo objetivo final es la lucha contra la pobreza.

Como se define en el próximo apartado, el objetivo estratégico global (OEG) de la Cooperación Española en Egipto es contribuir a aumentar las capacidades del país y de sus instituciones para la provisión de un desarrollo económico y social más equitativo, entre regiones y segmentos de la sociedad, que a través de la implementación de las reformas necesarias<sup>9</sup>, la generación de más empleo<sup>10</sup>, y la consecución de los ODM<sup>11</sup>, tenga como fin último promover el bienestar de la población y erradicar la pobreza en el país, así como contribuir a su estabilidad. Todo ello de forma sostenible en términos medioambientales.

Para su consecución, la Cooperación Española trabaja en Egipto con el espíritu de lo que el Plan Director entiende como país prioritario, al que se le presta una atención puntual focalizada. Aprovechando el buen momento que están teniendo las reformas, impulsadas por el gobierno del Primer Ministro Ahmed Nazif, teniendo en cuenta las

---

<sup>9</sup> Apoyo al proceso de reformas que está llevando a cabo el gobierno egipcio, en aquellos ámbitos que produce mayores beneficios a la población, en especial a los más pobres. Estas cubren todos los ámbitos, político, económico y social, aunque a diferentes velocidades y a distintas profundidades. La mayor parte de las reformas que se están llevando a cabo tienen como beneficiario último el fortalecimiento de capacidades humanas. Puede destacar el apoyo al fortalecimiento de capacidades sociales e institucionales, de forma especial al proceso de descentralización. También el apoyo al proceso de apertura democrática, respeto de los derechos humanos y fortalecimiento de la sociedad civil. Si la democracia constituye una condición indispensable para el desarrollo, su precariedad en Egipto supone una debilidad para el desarrollo del país. Asimismo el apoyo al proceso de reformas, en los ámbitos económico y social, como un elemento transversal.

<sup>10</sup> Apoyo para la creación de más oportunidades de empleo, a través del aumento de las capacidades económicas, en especial de las capacidades productivas de la agricultura, en el valle del Nilo y en el desierto, en el marco en este último caso de la política de ocupación de tierras. También se aumenta las capacidades económicas a través del apoyo al desarrollo del turismo, de forma sostenible en términos medioambientales y culturales, sector de vital importancia para la economía egipcia. Otras actuaciones pueden ir dirigidas al aumento del nivel tecnológico así como a favorecer el acceso a la formación de las MPYMEs del sector industrial, al apoyo del sistema financiero para la provisión de servicios de microfinanzas, al apoyo a la modernización de las infraestructuras de transporte, en especial del ferrocarril, del aumento de la disponibilidad de la energía (a través del fomento de las energías renovables), del apoyo a la investigación científica, y del fortalecimiento de las mismas capacidades humanas.

<sup>11</sup> Apoyo para que Egipto consiga los Objetivos del Desarrollo del Milenio en aquellos aspectos donde encuentra más dificultades, como son sostenibilidad medioambiental e igualdad de género. Ello se hace a través del aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental, en especial en lo que se refiere a la promoción del uso de las energías renovables, la gestión del agua, y del apoyo del programa Azahar. También a través del aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres, en especial en lo que se refiere a su participación en partidos políticos y presencia en el poder legislativo, la lucha contra la violencia de género, y la mejora de sus oportunidades en el ámbito económico.

prioridades que él mismo se marca, y las ventajas comparativas de España, la Cooperación Española concentra sus intervenciones en los siguientes ámbitos:

Objetivo/Línea Estratégica seleccionada	Definición según metodología PAE y PD*	Relación con el OEG
<b>Capacidades sociales e institucionales</b>		
OE. 1.	Gobernanza democrática, en especial promoción de la democracia y del Estado de Derecho, <b>descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, y protección de los derechos humanos</b>	Implementación de reformas
<b>Capacidades humanas</b>		
OE. 2	Fortalecimiento institucional de los <b>sistemas públicos de salud, protección de grupos vulnerables (infancia), y acceso al agua potable</b> y saneamiento básico	Implementación de reformas, consecución de los ODM
<b>Capacidades económicas</b>		
OE. 3	Fortalecimiento de las capacidades económicas, en especial a través del apoyo a la MPYME (microfinanzas), la <b>dotación de infraestructuras (transporte, energías renovables, e investigación y desarrollo tecnológico)</b> y del fortalecimiento de sectores productivos ( <b>agricultura, industria y turismo</b> )	Implementación de reformas, generación de empleo
<b>Libertad y capacidades culturales</b>		
LE. 5.b. 144)	Investigación, conservación, recuperación y uso social del <b>patrimonio cultural</b> (tangibles o intangibles), relacionado con el OE 3	Generación de empleo
<b>Capacidades y autonomía de las mujeres</b>		
OE. 6	Aumento de las capacidades y autonomías de las mujeres, en concreto apoyo a la presencia de las mujeres en el poder legislativo; a la <b>prevención y el tratamiento de la violencia de género; y mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico</b> , relacionado con el OE 3	Consecución de los ODM

Los enfoques transversales son los que se citan en el Plan Director (lucha contra la pobreza, defensa de los derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad medioambiental, y respeto a la diversidad cultural), además de según el caso, apoyo a las reformas, descentralización, desarrollo de recursos humanos, creación de capital social y/o fortalecimiento de la sociedad civil.

## 2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Egipto.

El objetivo estratégico global de la cooperación española en Egipto es contribuir a aumentar las capacidades del país y de sus instituciones para la provisión de un desarrollo económico y social más equitativo, entre regiones y segmentos de la sociedad, que a través de la implementación de las reformas necesarias, la generación de más empleo, y la consecución de los ODM, tenga como fin último promover el

\* Los programas a desarrollar, que se definen en las páginas siguientes, están destacados en negrita

bienestar de la población y erradicar la pobreza en el país, así como contribuir a su estabilidad. Todo ello de forma sostenible en términos medioambientales.

### **2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Egipto.**

Si el gobierno egipcio consigue obtener resultados positivos de las reformas que en este momento está ejecutando, habrá mayor crecimiento económico, y habrá más políticas que redistribuyan la riqueza y traduzcan ésta en beneficios para toda la población. Ahora bien, los desafíos relacionados con la necesidad de generar más empleos, reducir la pobreza, asegurar la sostenibilidad medioambiental y fomentar la igualdad de género se van a mantener a medio y a más largo plazo. Por ello, es prudente pensar que la Cooperación Española debería mantener su apoyo a Egipto de cara al próximo Plan Director.

La estabilidad social es la motivación más importante de la presencia de la comunidad de donantes en el país y la que moldea una gran parte de sus actuaciones. La estabilidad social es puesta en peligro por la falta de una democracia real y plena en el país, así como por la falta de oportunidades de empleo, y en definitiva de perspectivas personales, en particular de los más pobres. Egipto es un país que conecta el mundo occidental y el árabe, al que pertenece. Es país de referencia en la región. Es un país clave en el proceso de paz en el Oriente Medio, al que contribuye no sólo con sus iniciativas diplomáticas, sino con su propia estabilidad interna. La paz vista como bien público interno, así como regional y en parte global. Es en este contexto en el que es pertinente replantearse el lugar que Egipto ocupa en nuestra cooperación, y plantearse la posibilidad de convertirlo en país prioritario de cara a los próximos ejercicios de planificación. El reto más arriba indicado necesita de más que un apoyo puntual focalizado.

### **2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Egipto.**

#### **Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).**

##### **LE 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos**

##### **Actuaciones Prioritarias:**

- **1.c.12.** Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales

##### **Objetivo específico:**

Apoyo al gobierno egipcio en el proceso de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales

##### **Objetivo horizontal:**

- Mejora calidad servicios públicos
- Lucha contra la pobreza
- Fomento de la estabilidad social

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional. Proyectos piloto ubicados en zona por determinar, preferiblemente en El Cairo o alrededores.

**Justificación:**

El gobierno egipcio está asumiendo las recomendaciones del Informe de Desarrollo Humano sobre Egipto 2004 y está iniciando un proceso de descentralización. La Ministra de Cooperación Internacional propone en su primera reunión con el actual Embajador de España en El Cairo en junio de 2006 integrar la descentralización como ámbito de trabajo de la cooperación bilateral. En un Estado tan centralizado como el egipcio, la descentralización es fundamental para que las políticas lleguen a la ciudadanía y de esta forma beneficie de mayor forma a las zonas más desfavorecidas.

Los indicadores serán el grado del progreso realizado en el proceso de descentralización en los aspectos en los que la cooperación española actúe, y la mejora de la calidad del acceso a los servicios públicos que se proporcione en las zonas que se seleccione.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

AECI, junto con la FIIAPP, a través de CAP

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

A pesar de que desde la revolución de 1952 el Estado ha identificado democratización y descentralización como instrumentos al servicio del desarrollo nacional, la centralización aparece como una característica fundamental del aparato estatal. Los gobernadores son en su mayoría militares puestos a dedo y dependientes directamente del Presidente de la República. No tienen ninguna autonomía para la provisión de servicios a la población, ni para el diseño y ejecución de políticas públicas. Los gobernados son meras agencias ejecutoras de actuaciones del gobierno central, sin ningún tipo de incidencia. Siguiendo las recomendaciones del Informe de Desarrollo Humano Egipto 2004, se está iniciando, como parte de las reformas, un proceso de descentralización que pretende dar mayor autonomía de gestión y de decisión política, lo que beneficia la provisión de bienes públicos más adaptados a las necesidades locales, lo que beneficia a las zonas más atrasadas.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Cooperación Internacional (quien lo ha propuesto), Comisión Nacional de Planificación <sup>12</sup>, Ministerio de Desarrollo Local, Ministerio para el Desarrollo Administrativo

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación necesaria con el PNUD y con el programa MISR, en el que ese organismo y otros donantes bilaterales participan, fortaleciendo las capacidades de unas aldeas seleccionadas en el Alto Egipto.

---

<sup>12</sup> Todavía no creada. Sustituta del recién desaparecido Ministerio de Planificación

**LE 1.d: Otras actuaciones relacionadas**

**Actuaciones prioritarias:**

- Apoyo para la protección de los derechos humanos

**Objetivo específico:**

Fortalecimiento y apoyo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la protección de los derechos humanos en Egipto.

**Objetivo horizontal:**

- Fortalecimiento de la sociedad civil
- Fomento de la estabilidad social

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional

**Justificación:**

Amnistía Internacional reporta tortura durante detenciones, uso desproporcionado de la violencia con resultado de muertes contra manifestaciones pacíficas, arrestos de opositores políticos, detenciones sin juicio, y atentados terroristas de grupos extremistas islámicos

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

AECI (CAP, Subvención de Estado)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El gobierno egipcio creó en 2004 el Consejo Nacional de Derechos Humanos. Está presidido por el antiguo Secretario General de la ONU, Boutros Boutros Ghali. Supone en cierta forma un instrumento para facilitar que Egipto implemente las directrices que sobre esos aspectos provienen del ámbito internacional, en especial de las Naciones Unidas. Organismo con ciertos límites y debilidades, supone una muestra de la voluntad de Egipto por en parte avanzar en el respeto de los derechos humanos, lo que tiene asimismo implicaciones en términos de estabilidad en el país.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Consejo Nacional de los Derechos Humanos

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Con las Naciones Unidas, Comisión Europea y los Estados Unidos.

**Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.3: Salud**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.a: Fortalecimiento de los sistemas públicos de salud.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **2.3.a.43.** Fortalecimiento del liderazgo, apoyo de asistencia técnica y acompañamiento en las labores de planificación y gestión de los Ministerios de Sanidad y de las instituciones públicas sanitarias.

- **2.3.a.44.** Apoyo y acompañamiento en los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios
- **2.3.a.47.** Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad, y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de planificación y gestión
- **2.3.e.** Dotación de equipos médicos y de laboratorio (Otras actuaciones relacionadas)

**Objetivo específico**

Contribución a la reforma del sistema público de salud y donación de equipamiento. Apoyo al proceso de reforma del sector salud egipcio, haciendo uso de la experiencia acumulada en el proyecto de fortalecimiento del sector salud en el Gobernado de Giza, y conectado al programa de la Comunidad Europea de apoyo a la reforma del sector salud, a la vez que se mejora el equipamiento de laboratorios y hospitales.

**Objetivo horizontal**

- Equidad de género
- Acceso a la salud entendido como derecho humano
- Lucha contra la pobreza.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional y Gobernado de Giza.

**Justificación:**

La Cooperación Española viene trabajando desde hace unos años en el sector salud, con un proyecto de fortalecimiento del sector en el Gobernado de Giza y con FAD. Por su parte, el gobierno egipcio está siguiendo un proceso de reforma y modernización del sector. Es necesario reorientar lo hecho hasta ahora y enlazarlo con ese mismo proceso, prioritario en las agendas de desarrollo, y vincularlo con el programa de apoyo a la reforma del sector salud que está llevando a cabo la Comisión Europea.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

AECI, FAD (MITC)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El Ministerio de Sanidad y Población lanzó en 1996 un programa de reformas para modernizar el sistema sanitario.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Sanidad y Población, Gobernado de Giza.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Especial coordinación y asociación con el programa de apoyo a la reforma del sector salud de la Comunidad Europea.

**Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.a: Derechos de la infancia**

**Actuaciones prioritarias:**

- **2.4.a.76.** Erradicación del trabajo infantil, lucha contra la discriminación y violencia contra las niñas, y atención a niños y niñas de la calle.

**Objetivo específico**

Contribuir a reducir el número de niños trabajadores y niños de la calle, proporcionando atención primaria, e intentando rescatar a aquellos ya inmersos en ese tipo de situaciones.

**Objetivo horizontal**

Enfoque de género, mejora del nivel educativo y en definitiva de perspectivas personales.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional.

**Justificación:**

Hay un gran número de niños trabajadores y niños de la calle en Egipto. Se estima que trabajan del 2,6 al 3,3% de los niños egipcios, aunque las cifras exactas se desconocen. De entre los niños con menos de 14 años, el 8,3% en zonas urbanas, y el 29% en zonas rurales, trabaja, contraviniendo lo estipulado en la Ley egipcia del Menor de 1996. Se estima que hay entre 83.000 y 200.000 niños de la calle en las ciudades egipcias. Hay niños que a veces forman parte de uno de los grupos o de los dos a la vez. El trabajo infantil es más común en zonas rurales, donde trabajan principalmente como temporeros, así como en las zonas urbanas, donde trabajan en talleres y pequeñas fábricas. Los niños son sometidos a peligros propios de la actividad, y muchas veces son presionados para que dediquen de 8 a 10 horas al día. El trabajo infantil se da mayormente en familias de pocos recursos. En lo que se refiere a los niños de la calle, la mayor parte de las niñas son de zonas rurales en el Alto Egipto, y la mayor parte de los niños son de los tugurios de El Cairo. En ambos casos provienen de familias pobres y numerosas. Algunos de ellos son huérfanos. Una de las causas principales de abandono de la familia es el abuso que en sus casos han sufrido. Se conocen casos de abuso y del uso de la violencia contra ambos grupos, niños trabajadores y niños de la calle.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Subvención de AECL a proyectos de ONGs españolas.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Existe legislación egipcia sobre el asunto tratar, aunque se carecen de capacidades para su ejecución y respeto, así como hay escasez de recursos para tratar a ambos grupos objetivo.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

ONGs egipcias, Ministerio de Solidaridad Social.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**  
Coordinación necesaria en especial con UNICEF.

**Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.6: Acceso a Agua potable y Saneamiento Básico**

**LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico**

**Actuación prioritaria:**

- **2.6.a.99.** Tecnologías apropiadas para la sostenibilidad de las infraestructuras

**Objetivo específico:**

Dotación de plantas depuradoras y de tratamiento de aguas

**Objetivo horizontal**

Mejora calidad servicios públicos

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional

**Justificación:**

Aproximadamente el 99% de la población urbana y el 96% de la población rural tienen suministro de agua corriente, tras una mejora que se ha venido dando desde los años 80. Ahora bien, existen grandes diferencias entre Gobernados. Los hay en los que el 100% de las casas tienen acceso al agua, mientras que en otros, en los peores, sólo se llega al 60%<sup>13</sup>. La tendencia de cara a 2015 indica que la mayoría de los gobernados egipcios llegarán al 100%.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

FAD (MITC)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El gobierno egipcio está poniendo en práctica diferentes actuaciones para mejorar las infraestructuras de agua y el acceso de la población.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de recursos Hídricos e Irrigación.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación necesaria con organismos multilaterales y bilaterales, en especial Alemania y Holanda.

<sup>13</sup> Conforme al Banco Mundial, en 2002 el 98% de la población tiene acceso a agua potable (en 1990 la cifra era del 94%)

**Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.b: Dotación de infraestructuras**

**Actuaciones prioritarias:**

- **3.b.107.** Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte

**Objetivo específico**

Dotación de equipamientos para fortalecer el transporte por ferrocarril

**Objetivo horizontal**

Mejora calidad servicios públicos

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional.

**Justificación:**

Egipto es el segundo país en construir el ferrocarril, tras la Gran Bretaña, y hoy día le tiene en una bastante mala situación. No se utiliza además todo su potencial. Dedicado principalmente al transporte de pasajeros, no es utilizado para el de mercancías, a través de la principal arteria del país que le recorre en paralelo al Nilo de Norte a Sur. El gobierno egipcio quiere resolver esta situación para lo que está poniendo en práctica diferentes actuaciones.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

FAD (MITC)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El gobierno egipcio está poniendo en práctica diferentes actuaciones para mejorar las infraestructuras de transporte, en especial de ferrocarril.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Transporte.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación necesaria con organismos multilaterales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.b: Dotación de infraestructuras (\*)**

**Actuaciones prioritarias:**

- **3.b.108 (\*)**. Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de la energía

\* Vinculado a la OE 4 (sostenibilidad medioambiental), LE 4.b. (producción sostenible de recursos básicos), A.P. 120 (uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables)

**Objetivo específico**

Apoyo al gobierno egipcio para aumentar la oferta energética (electricidad) que el desarrollo económico y social necesita en Egipto, de forma sostenible con un mayor uso de energías renovables, en especial la solar y la eólica, conectada a la red general del país y en sistemas descentralizados para aldeas en zonas aisladas

**Objetivo horizontal**

- Sostenibilidad medioambiental
- Desarrollo de recursos humanos
- Transferencia de tecnología
- Mejora de políticas y regulación dirigidas a la promoción del uso de las energías renovables

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional, cuando se refiera a políticas para la promoción del uso de las energías renovables. Por determinar en el caso de proyectos piloto, aunque ya hay experiencias. AECI está apoyando un proyecto en el sur del país, Garf Hussein, con sistemas descentralizados de energía solar fotovoltaica. Con FAD se ha financiado parque eólico en Zafarana, al sur de El Cairo. La zona con más viento es la zona costera continental en la rivera del mar Rojo.

**Justificación:**

Egipto está promoviendo el uso de las energías renovables. España es uno de los países más avanzados en este sector, en términos de políticas, regulación y tecnologías. Aunque las metas que en este ámbito se ha marcado Egipto son modestas, ello no impide que para alcanzarlas tenga que hacer un esfuerzo. La experiencia, conocimiento y tecnologías españolas se encuentran en buena posición para aportar un importante valor añadido, como de hecho se está haciendo con el FAD.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Principalmente FAD (MCTI). Se valorará AECI (CAP)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El gobierno egipcio está promoviendo el uso de las energías renovables. Para ello definió en los 80 una primera estrategia, en el contexto de su plan nacional de la energía. En 1986 crea la NREA (*New and Renewable Energy Authority*). En estos momentos, la estrategia fija como objetivo que en 2010 el 3% de la electricidad provenga de las energías renovables. Es un objetivo modesto pero para el que tiene que hacer algunos esfuerzos si quiere conseguirlo. Están especialmente interesados en la energía eólica y en la energía solar termoeléctrica. Egipto tiene altos niveles de radiación solar y viento en especial en la zona costera (mar Rojo).

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Electricidad y Energía, en especial con NEREA (*New and Renewable Energy Authority*), organismo dependiente del Ministerio.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación con Dinamarca, aunque la cooperación danesa está en fase de salida de Egipto, de cara a 2007. Alemania y Japón financian proyectos de transferencia de tecnología. Alemania está estudiando empezar a trabajar en este sector, en lo que se refiere a gobierno y políticas.

**Comentario:** Se valorará la oportunidad de apoyar al gobierno egipcio en el uso eficiente de la energía

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.b: Dotación de infraestructuras**

#### **Actuaciones prioritarias:**

- **3.b.109.** Servicios de desarrollo tecnológico: Mejora en el acceso y uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y aumento de las capacidades de los sistemas nacionales de I + D.

#### **Objetivo específico**

Apoyo a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y al sistema de innovación.

#### **Objetivo horizontal**

- Promoción del empleo
- Desarrollo de recursos humanos
- Transferencia de tecnología

#### **Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional

#### **Justificación:**

Las instituciones egipcias de I+D y de innovación son muy nuevas. Las actividades de investigación las lleva a cabo el sector público en un 90%, en especial en las universidades. El sistema de investigación científica e innovación en Egipto es muy complejo. Los recursos destinados a investigación científica son muy modestos. No hay prácticamente vínculos entre las instituciones de I+D y la industria. Las estimaciones señalan que el gasto público dedicado a tal fin es inferior al 0,1% del PIB (2003-2004). El sector industrial, por su parte, necesita desarrollar capacidades, crear capital social, y aumentar su nivel tecnológico, entre otros elementos.

#### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

AECI, a través del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI), y de CAP.

#### **Alineamiento con la estrategia nacional:**

El sector público ha empezado recientemente a realizar algunos esfuerzos para desarrollar actividades de innovación. El Ministerio de Investigaciones Científicas egipcio adoptó en mayo de 2005 un plan estratégico para crear una economía basada en el conocimiento a través de la ciencia y la investigación. Las áreas prioritarias para el gobierno egipcio son tecnologías de la información y comunicación, ciencias medioambientales, biotecnología, nanotecnología, salud, energías renovables, agua y ciencias del espacio. Por su parte, el Ministerio de Comercio e Industria ha diseñado una estrategia de desarrollo industrial, donde el desarrollo tecnológico y el apoyo a las capacidades del sector privado cumplen un papel fundamental.

#### **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Investigaciones Científicas, y Ministerio de Comercio e Industria.

#### **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación con la Comisión Europea y con otras cooperaciones bilaterales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.e: Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos**

**Actuaciones prioritarias:**

- **3.e.1. Agricultura**

**Objetivo específico**

Apoyo al desarrollo agrícola, en la cuenca del Nilo y en el desierto, con prácticas sostenibles medioambientalmente. Se centra en aquello en lo que España tiene mayor ventaja comparativa, e incluye componentes como organización (cooperativas agrícolas, comunidad de regantes), ordenación del territorio (concentración parcelaria), y uso y gestión sostenible del agua para la agricultura, entre otros aspectos. Se contemplará la racionalización de las técnicas de producción. Participación de la mujer y comercialización están asimismo incluidos. En el marco de las políticas agrícolas en general, y en particular de la política de reclamación de tierras.

**Objetivo horizontal**

- Sostenibilidad medioambiental: Un componente importante del programa de cooperación es el ahorro de agua y la eficiencia de su uso en la agricultura. La agricultura es el primer consumidor de este recurso en el país. Hay una utilización ineficiente del recurso. Se produce un mal uso de la irrigación y del drenaje. Se produce la salinización del suelo, lo que reduce el área cultivable y permite el avance de la desertificación. El 95% del agua en Egipto proviene del río Nilo. El resto proviene de aguas subterráneas en la zona costera, en el desierto y en el Sinaí. A su vez, las prácticas agrícolas contaminan el agua, debido a los vertidos de residuos (pesticidas, fertilizantes) en las aguas del Nilo, lo que tiene consecuencias negativas en términos de seguridad humana. El uso de energías renovables, cuando sea oportuno, estará presente.

- Igualdad de género: La agricultura es la primera empleadora de la mujer en Egipto. Apoyar a la agricultura significa fomentar la participación de la mujer en las actividades económicas. Un componente del programa es la creación y fortalecimiento de cooperativas agrícolas. La Cooperación Española fomenta la participación activa de la mujer en las actividades económicas.

- Reducción de la pobreza: La agricultura es el mayor empleador<sup>14</sup> y es el principal sector en la zona más desfavorecida de Egipto. Aporta el 16% del PIB.

- Creación de capital social: Un componente del programa es la creación y fortalecimiento de cooperativas agrícolas.

- Descentralización: El gobierno egipcio se encuentra en un proceso de reforma, que incluye la descentralización. Se toca en la medida que sea oportuno.

- Respeto a la diversidad cultural: se le prestaría atención si algún proyecto piloto tuviese a grupos como nubios, beduinos o tribus como beneficiarios.

- Fomento de la estabilidad social

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Cuando se traten políticas y prácticas, éstas podrán tener un carácter nacional. Cuando se implementen proyectos piloto, éstos se ejecutarán preferiblemente en el

---

<sup>14</sup> Ocupa al 30% de la población

Alto Egipto, por ser la zona más desfavorecida del país, y donde la agricultura es el sector productivo más importante.

Se trabajará asimismo en las zonas recuperadas al desierto, en el marco de la política del gobierno de recuperación de tierras.

**Justificación:**

La agricultura es el sector productivo que más personas emplea en Egipto. Es asimismo el mayor empleador de la mujer y es el sector productivo más importante en el Alto Egipto. Es asimismo una actividad importante en el marco de la política de recuperación de tierras al desierto. La desconcentración de parcelas, el minifundio, la baja productividad, la falta de capacidades organizativas, el bajo nivel de mecanización, y de forma especial la falta de capacidades para el ahorro de un recurso tan escaso como es el agua, son barreras a las que la agricultura egipcia se enfrenta, así como puntos de entrada para nuestra cooperación. Sin pretender abarcar todas, España puede proporcionar un importante valor añadido en alguna de ellas, como son las cooperativas agrícolas, las comunidades de regantes, la concentración parcelaria, y de forma especial el uso y gestión eficiente del agua, dirigidas a la creación de empleo, aumento de ingresos y sostenibilidad medioambiental.

Los indicadores básicos son:

- Incremento de los ingresos de los agricultores
- Aumento de la productividad de las explotaciones
- Reducción del consumo de agua
- Reducción de la contaminación del agua (en especial el río Nilo)
- Aumento de la participación de la mujer en actividades económicas
- Creación de más oportunidades de empleo en el desierto

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

AECI, junto con Tragsa, a través de subvención de Estado en especie, y Tragsa como medio propio de AECI. También se incorpora el FAD (MCTI)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

La política del gobierno egipcio ha dibujado un diseño sobre cómo debe ser la agricultura en 2017. Entre las metas que se fija se encuentran el aumento de la producción agrícola, la introducción de la mecanización rápida de las explotaciones, aumento de cultivos de mayor valor añadido y aumento de sus exportaciones, reducción del consumo de agua en la irrigación, y fomento de la inversión directa extranjera. Se espera con ello conseguir un aumento de los ingresos y del nivel de vida de los agricultores del 25%.

La agricultura es asimismo una de las actividades productivas incluidas en la política de recuperación de tierras al desierto, convirtiéndose por lo tanto en yacimiento de empleos para población asentada en la cuenca del Nilo.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Necesaria coordinación con el Banco Mundial y con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. También con otros donantes bilaterales, como podría llegar a ser el caso de Francia, que está trabajando con el gobierno egipcio en el marco de la política de reclamación de tierras.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.e: Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos**

**Actuaciones prioritarias:**

- **3.e.6.** Turismo

**Objetivo específico**

Apoyo al sector turístico egipcio como generador de ingresos, motor del crecimiento económico y creador de empleos, a la vez que sigue un desarrollo sostenible en términos medioambientales y culturales

**Objetivo horizontal**

- Desarrollo de recursos humanos, sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, reducción de la pobreza, descentralización y respeto a la diversidad cultural.
- Fomento de la estabilidad social

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Por determinar

**Justificación:**

El sector turismo es de vital importancia en Egipto. Proporciona divisas, ingresos y empleo. Egipto tiene más potencial que explotar así como desarrollarlo de forma más sostenible. España es país de referencia. Nuestras capacidades son las que en mejor posición se encuentran para apoyar a Egipto a conseguir los objetivos que se ha marcado.

Por determinar los indicadores básicos.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

AECI (CAP, Subvención de Estado), FAD (MCTI)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El sector turístico es identificado por el gobierno egipcio como de vital importancia, en términos de ingresos, entrada de divisas y generación de empleo. Se han fijado como objetivo para que en 2015 reciba el doble de turistas de los que había en 2005, pasando de 8 a 16 millones. Están favoreciendo la inversión en el sector. Llevan a cabo políticas para su promoción dentro y fuera del país. Para ello necesitan fortalecer sus capacidades. Dan especial importancia al desarrollo de recursos humanos.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación (formación profesional)

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación con Grecia, país que está trabajando en formación profesional en el sector turístico

**Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LAS LIBERTADES Y LAS  
CAPACIDADES CULTURALES**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.b.: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **5.b.144.** Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible o intangible)

**Objetivo específico**

Recuperación y puesta en valor del patrimonio. Rehabilitar y recuperar patrimonio cultural, poniéndolo en valor para actividades económicas, a la vez que promoviendo la generación de empleo.

**Objetivo horizontal**

- Conservación del patrimonio
- Generación de empleo
- Creación de riqueza

**Zona/s de intervención prioritaria:**

El Cairo

**Justificación:**

En El Cairo existe patrimonio cultural mal conservado y no puesto en uso. España tiene experiencia en ello, por lo que se puede hacer un interesante contribución.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

AECI (CAP)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

Recuperación y rehabilitación de patrimonio histórico se encuentra en la agenda de los organismos públicos oficiales egipcios. Dan la bienvenida a cualquier tipo de apoyo de España en este sentido.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Ministerio de Cultura

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Coordinación con otros donantes que trabajan en el mismo ámbito.

**Objetivo Estratégico 6: AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES (GÉNERO Y DESARROLLO)**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.b.: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **6.b.156.** Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género

**Objetivo específico**

Apoyo para la prevención y el tratamiento de la violencia de género

**Objetivo horizontal**

Empoderamiento de las mujeres

**Zona/s de intervención prioritaria:**

Nacional

**Justificación:**

Género es uno de los ámbitos en los que Egipto hace progresos más lentamente. Conforme a los objetivos del Plan Director, la Cooperación Española debería apoyar a los egipcios en este ámbito. La violencia de género está generalizada. Aún así, el gobierno egipcio, a través del Consejo Nacional de la Mujer, está intentando trabajar en este ámbito.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

AECI (Subvención de Estado, CAP)

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El gobierno egipcio viene expresando en repetidas ocasiones su compromiso con integrar de una forma plena a la mujer en el desarrollo, y ha identificado el empoderamiento de la mujer como una de sus prioridades. Ha incluido género en el plan quinquenal de desarrollo económico y social, y ha creado por decreto presidencial el Consejo Nacional para la Mujer (CNM).

El CNM definió en 2002 su visión estratégica para los años 2002-2007, con el apoyo del PNUD y de UNIFEM. En él establece como objetivos el empoderamiento social, económico y político de la mujer. Incluye aspectos como incidencia en las políticas del gobierno para incluir el enfoque de género, alfabetismo, derechos de la mujer, lucha contra la discriminación, imagen de la mujer en los medios de comunicación, participación en el sector privado, formación profesional, microfinanzas, reducción de la pobreza, y participación en la política y en el parlamento.

Trabaja asimismo en la lucha contra la violencia de género, a través principalmente de campañas de sensibilización de decisores públicos, policía, jueces, y medios de comunicación, lleva a cabo actuaciones en el campo de la educación, relacionada con dar a conocer a la mujer y a las niñas cuáles son sus derechos, y participa en la adopción de medidas preventivas, incluyendo ejecución de la ley, protección legal y asistencia médica.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Consejo Nacional para la Mujer

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Los donantes bilaterales no están muy presentes en este sector. Aún así es necesario coordinarse con la cooperación italiana, la holandesa y la americana, por ser prácticamente los únicos presentes en este ámbito. Es necesaria la coordinación con los organismos multilaterales, en especial con el PNUD, muy activo en mujer y parlamento.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.c.: Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **6.b.157.** Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión
- **6.b.158.** Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo acceso a nuevas tecnologías
- **6.b.159.** Apoyo a actividades para el acceso a las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales
- **6.b.160.** Fomento del asociacionismo empresarial de las mujeres

**Objetivo específico**

Apoyo al empoderamiento de la mujer egipcia a través de su mayor participación en actividades económicas.

**Objetivo horizontal**

- Salud
- Alfabetización
- Planificación familiar
- Lucha contra la mutación genital femenina.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

El Cairo y alrededores

**Justificación:**

Género es uno de los ámbitos en los que Egipto hace progresos más lentamente. Conforme a los objetivos del Plan Director, la Cooperación Española debería apoyar a los egipcios en este ámbito. La mujer juega tradicionalmente un papel inferior al hombre, lo que se nota más en barrios y tugurios urbanos, y en el Alto Egipto. Apoyar el empoderamiento de la mujer en esas zonas tiene claros efectos positivos en términos de desarrollo humano, convirtiendo además a éste en sustentable. La igualdad de género es además un asunto de justicia, uno de los principios inspiradores de la ayuda al desarrollo.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Subvención de AECL a proyectos de ONGs españolas.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

El gobierno egipcio viene expresando en repetidas ocasiones su compromiso con integrar de una forma plena a la mujer en el desarrollo, y ha identificado el empoderamiento de la mujer como una de sus prioridades. Ha incluido género en el plan quinquenal de desarrollo económico y social.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

ONGs egipcias; Ministerio de Solidaridad Social, Consejo Nacional de la Mujer, Consejo Nacional de la Madre y la Infancia.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Los donantes bilaterales no están muy presentes en este sector. Aún así es necesario coordinarse con la cooperación italiana, la holandesa y la americana, así como con el PNUD.

**2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española**

El Embajador de España ejerce la coordinación de los actores de la Cooperación Española en Egipto. Organiza una vez cada dos semanas una reunión de coordinación de todas las oficinas sectoriales y la Cancillería en los que se tratan todos los temas relativos a la acción exterior del Estado en Egipto. Esta reunión sirve de marco principal para buscar las necesarias coherencia, coordinación y complementariedad entre la AECl y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sin perjuicio de posteriores contactos bilaterales entre la Oficina Técnica de Cooperación y la Oficina Económica y Comercial para tratar algunos asuntos con mayor profundidad.

**2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales**

El Coordinador General de Cooperación participa en las reuniones de Consejeros de Desarrollo de la Unión Europea, que se reúne dos veces por semestre bajo la presidencia de turno, y en la reunión plenaria del Grupo de Ayuda al Desarrollo (GAD). La OTC de la Embajada de España en El Cairo participa en reuniones de los diferentes subgrupos del GAD.

**2.7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio**

La OTC y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en El Cairo se mantienen en contacto permanente con el socio de la Cooperación Española en Egipto, el Ministerio de Cooperación Internacional, además de con los Ministerios sectoriales o gobiernos locales implicados. Estos canales permiten conocer de primera mano los intereses de Egipto así como tratar los diferentes programas y proyectos de cooperación, permitiendo que éstos se ajusten de mejor forma a las prioridades del país.

**2.8. Mapa de prioridades**

La prioridad es nacional. Los programas de cooperación tenderán a la concentración geográfica, en especial en El Cairo y sus alrededores. Cuando se haga necesario trabajar fuera de la capital del país, se actuará preferentemente en el Alto Egipto, por ser la zona más desfavorecida del país, a no ser que la circunstancias aconsejen otra cosa.

Egipto es un país donde hay una multitud de acciones de la comunidad de donantes. Cubren todo el territorio, desde la costa norte, pasando por el delta del río Nilo y su

cuenca hacia el Sur, la península del Sinaí y el desierto, cuando se apoya la política de recuperación de tierras.



### **3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE**

Se han mantenido reuniones con diferentes Ministerios egipcios. Con los socios de la Cooperación Española, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Cooperación Internacional. También con Ministerios sectoriales: Comercio Exterior e Industria, Inversiones, Agricultura y Reclamación de Tierras, irrigación y Recursos Hídricos, Turismo, Medio Ambiente, Investigaciones Científicas, Electricidad y Energía, Salud, Solidaridad Social, Planificación y Desarrollo Local, así como con organismos gubernamentales como el Consejo Nacional de la Mujer y el Consejo Nacional de Derechos Humanos.

Se ha mantenido reuniones con organismos multilaterales (Banco Mundial y PNUD) y donantes bilaterales: Japón, Alemania, Francia, Italia, Dinamarca, Holanda, y con la delegación de la Comisión Europea. Se han mantenido reuniones internas en la Embajada de España en El Cairo.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)<sup>15</sup>, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Egipto ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007

---

### **4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL**

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

#### **A. SEGUIMIENTO**

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

---

<sup>15</sup> Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

**a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

**b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

**c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

## **B. EVALUACIÓN**

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

## 5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

### Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Egipto

LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 1.d. Otras actuaciones relacionadas
LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico:
LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
LE 3.e. Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo
LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

#### Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

## 6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. Agencia Central de Inteligencia: “*The World Factbook*”. Monográfico sobre Egipto en [www.cia.gov/cia/publications/factbook/geos/eg.html](http://www.cia.gov/cia/publications/factbook/geos/eg.html)
2. Amnistía Internacional. Diversos informes en [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)
3. Banco Africano de Desarrollo: “*Egypt. 2000-2002 Country Strategy Paper. 2005 Update*”. Julio 2005.
4. Banco Mundial: “*Country Assistance Strategy for the Arab Republic of Egypt for the Period FY06-FY09*”. 20 de Mayo de 2005.
5. Banco Mundial: Diversos documentos en [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
6. Banco Mundial: “*World Development Indicators*”. Washington, 2006.
7. Comisión de las Comunidades Europeas: “*Commission staff working paper annex to “European Neighbourhood policy”, Country Report. Egypt. SEC (2005) 287/3, Bruselas, 2.3.2005*”
8. Comisión de las Comunidades Europeas: “*Communication from the Commission to the Council and the European Parliament. Wider Europe – Neighbourhood. A new Framework for Relations with our Eastern and Southern Neighbours*”. COM (2003) 104 final, Bruselas, 11.3.2003
9. Comité de Ayuda al Desarrollo (OCDE). Varios documentos y estadísticas en
10. [http://www.oecd.org/about/0,2337,en\\_2649\\_33721\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/about/0,2337,en_2649_33721_1_1_1_1_1_1_1,00.html)
11. Ministerio de Planificación y Desarrollo Local: “*Socio-Economic Development Plan for the year 2006/2007. The fifth year of the Five-Year Plan (2002/2003 – 2006/2007)*”.
12. Naciones Unidas & Ministerio de Planificación: “*Millennium Development Goals. Second Country report, Egypt 2004*”. Cairo, 2004
13. Naciones Unidas: “*United Nations Development Assistance Framework”, (UNDAF) 2007-2001.*”
14. Oficina Económica y Comercial de España en Egipto. Embajada de España en El Cairo: “*Informe Económico y Comercial Egipto*”. Octubre de 2005.
15. Oficina de Información Diplomática Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. “*República Árabe de Egipto*”. Madrid. Abril de 2006
16. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: “*Efforts and Policies of the Members of the Development Assistance Committee. Development Co-operation Report 2005*”. 2006
17. Organización de las Naciones Unidas: “*Common Country Assessment Egypt 2005*”.
18. Reporteros sin Fronteras: “*Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2005*”.
19. *The Economist Intelligence Unit*: “*Country Report Egypt*”. Agosto 2005
20. *Transparencia Internacional*: “*Índice de Percepción de la Corrupción*”. 2005 [www1.transparency.org](http://www1.transparency.org)
21. PNUD & Instituto de Planificación Nacional: “*Egypt. Human Development Report 2004. Choosing decentralization for good governance*”. Egipto, 2004
22. PNUD & Instituto de Planificación Nacional: “*Egypt. Human Development Report 2005. Choosing our Future: Towards a new social contract*”. Egipto, 2005
23. PNUD: “*Human Development Report 2005*” Nueva York, 2005
24. Unión Europea. “*Egypt. Country Strategy Paper 2002-2006 & National Indicative Programme 2002-2004*”.
25. Unión Europea. “*Egypt. National Indicative Programme 2005-2006*”.
26. *World Economic Forum*: “*Growth Competitiveness Index Rankings*”.